



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres del Concurso de Precios N° 18/25, llevado a cabo para la ENCUADERNACIÓN DE TOMOS DESTINADO A ORGANISMOS VARIOS DEL PODER JUDICIAL.

Con la presencia de la Directora de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones, Dra. María Laura Sosa y la Secretaria de Actas, Srta. Yamila Faliero.

Personas ajenas a la institución: Sr. Bender Avelino.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1: LAURA SUSANA BARBARA, cotiza la totalidad de los renglones por la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$7.847.000,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$78.470,00, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la firma y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 2: JUAN CARLOS GARAT, cotiza la totalidad de los renglones por la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 6.841.500,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$68.420,00, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 3: AVELINO OSCAR BENDER, cotiza la totalidad de los renglones por la suma de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$9.621.252,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$96.212,00, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la firma y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.-



No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-